MZL Manizales del alma | PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL** **FORMATO ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL**	Código FO-16 Versión 1

ACTA No.	**01**			**CONTRATO No.**	**2506160**		
TIPO DE CONTRATO (Señale con una X)	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	X		**SUMINISTROS**		**OTRO**	
OBJETO	**"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S, EN LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN NÚMERO 18 DEL FESTIVAL GRITA 2025"**						
CONTRATISTA (Nombre o razón social)	**CORPORACION GRITA**						
TIPO DE DOCUMENTO (Señale con una X)	**NIT**	X	**CC**		**NÚMERO**	**900.649.915-5**	
FECHA DE CERTIFICACIÓN	**SEPTIEMBRE 17 DE 2025**						

Hago constar que el (la) contratista cumple de manera parcial las obligaciones del contrato (como se describe a continuación) en los términos, condiciones y plazos pactados dentro del mismo

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Llevar a cabo el evento FESTIVAL GRITA 2025, cumplimiento con todas las especificaciones expuestas en la propuesta presentada por el contratista y aprobada por la Promotora, la cual hace parte esencial del contrato.	0%	Esta obligación se cumplirá por parte del contratista en el mes de octubre de 2025, en el marco de la semana del Cumpleaños de Manizales, de lo cual presentará el respectivo informe a la finalización del contrato
2	Seleccionar los artistas locales y una parte de los nacionales mediante convocatoria y audiciones.	33%	El contratista cumple con esta obligación durante el período certificado, tal como lo evidencia de manera más detallada en el informe que quedará adjunto a la presente certificación, con acciones como: ✓ Para la convocatoria local y nacional del Festival Grita 2025 diseñó un formulario en línea con los requerimientos a criterio del festival ✓ Publicación los requisitos, porcentajes y criterios de calificación. ✓ Promoción de la convocatoria a través de las redes del festival, también en boletines de prensa y entrevistas. ✓ Se recibieron 587 propuestas a través del sitio web del festival gritafest.com. ✓ Se verificó, evaluó y cuantificó cada

			propuesta de acuerdo a los criterios establecidos en la convocatoria. ✓ De acuerdo a los mejores puntajes obtenidos se determinó quienes serían los artistas que se presentarían a audiciones. ✓ En total se confirmaron 42 artistas/agrupaciones para audicionar en 2025
3	Garantizar que para la totalidad de las convocatorias de selección local y nacional para el Festival Grita, el contratista, cubrirá los costos de: Locación, backline, amplificación, jurados, personal técnico y logístico	33%	El contratista cumplió con esta obligación durante el período certificado, tal como lo evidencia de manera más detallada en el informe que quedará adjunto a la presente acta de cumplimiento, con acciones como: ✓ A la par con la convocatoria se realizaron las negociaciones, contactos y acercamientos necesarios para tener a disposición de los artistas en las audiciones un espacio idóneo, los equipos técnicos y el personal adecuado y necesario. ✓ Las audiciones se realizaron en el Centro de Convenciones y Teatro Los Fundadores los días sábado 16, domingo 17 y lunes 18 de agosto de 2025, en jornadas de 10:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 7:00 pm. ✓ De las audiciones se seleccionaron 9 artistas locales y 6 artistas nacionales, 3 y 2 para cada día de festival respectivamente ✓ El jurado de este año estuvo compuesto por 3 personas ajenas a la organización y equipo de trabajo del Grita: MARIA ALEJANDRA URIBE SALAZAR de Manizales. Agente cultural con más de 10 años de trayectoria en el ecosistema musical de Manizales GERMÁN CANO de Manizales. Gestor cultural y productor de la Universidad Nacional donde también se desempeña como docente en el área de Producción Cultural. ALEJANDRO JARAMILLO de Bogotá. Ingeniero de sonido y Músico colombiano nominado a los MPSE Golden Reel Awards y los BAFTA Awards.

			 
4	Presentar 120 músicos locales, regionales, nacionales e internacionales, durante los tres días de programación.	33%	El contratista cumple con esta obligación de manera parcial durante el período certificado, tal como lo evidencia en el informe que quedará adjunto a la presente certificación, con la contratación y confirmación de las agrupaciones que participaran en el marco del Festival Grita 2025, de la siguiente manera: - BESANA (Manizales) - BAJADO CON ESPEJO (Manizales) - ACUSBEATS (Manizales) - STAYWAY (Bogotá) - REXMARTE (Cali) - LION REGGAE (Neiva/Bogotá) - LA CHIVA GANTIVA (Bélgica) - LOS CALZONES (Argentina) - PELOEGATO (Manizales) - REPUDIO (Manizales) - SICK MORGAN (Manizales) - PÁNIKO SATÁNIKO (Bogotá) - MORTIS Y LOS DESALMADOS (Bogotá) - ENVIDIA KOTXINA (España) - CRO-MAGS (EEUU) - OBLITUS (Manizales) - NO ABSOLUTION (Manizales) - MOTH (Manizales) - DANGER (Medellín) - OKINAWA BULLETS (Bogotá) - KRISIUN (Brasil) - FORBIDDEN (EEUU) - TRIPTYKON (Suiza)

5	Invitar y acreditar 80 periodistas y fotógrafos de medios comerciales y alternativos de diferentes regiones del país.	0%	Esta obligación se cumplirá por parte del contratista en el mes de octubre de 2025, en el marco de la semana del Cumpleaños de Manizales, de lo cual presentará y evidenciará en el respectivo informe a la finalización del contrato.
6	Encabezar las piezas publicitarias impresas con el texto: "Alcaldía de Manizales presenta". Así mismo, figurar como principal patrocinador del Grita, con posición y tamaño destacado dentro de todas las piezas digitales y escritas (500 afiches, 5000 volantes, publicaciones en redes sociales, pendones a los lados del escenario y backing de prensa) que se elaboran para el evento, incluir los imago tipos, logotipos de Alcaldía de Manizales, Secretaría de Cultura y Civismo y Promotora de Eventos y Turismo	0%	Esta obligación se cumplirá posteriormente por parte del contratista, de lo cual presentará la respectiva evidencia de manera oportuna, al igual que en el marco de la realización del Festival Grita y en el respectivo informe a la finalización del contrato
7	Realizar un plan de medios nacional que debe ser concertado con la Promotora de Eventos y Turismo en medios de comunicación impresos y digitales.	33%	El contratista cumple con esta obligación de manera parcial durante el período certificado, tal como lo evidencia de manera más detallada en el informe que quedará adjunto a la presente certificación, de la siguiente manera: ✓ El equipo de prensa del festival construyó el plan de medios enfocado en alcanzar una amplia visibilización en medios digitales especializados, regionales y nacionales, así como en prensa local e institucional, con una coordinación alineada con la Promotora de Eventos y Turismo. ✓ Se ejecutaron acciones de difusión como boletines, comunicados, entrevistas y monitoreo, alcanzando cobertura en portales como Rockear.co, Improvisando Radio, Radio Cruda, Revista Alternativa, BC Noticias, Óraculo Magazine y medios tradicionales como La Patria y Telecafé. ✓ En redes sociales se fortaleció el posicionamiento de la marca mediante la producción de contenidos visuales -fotos, reels y publicaciones

			✓ Se abrió la convocatoria para medios locales, regionales y nacionales.
8	Realizar mención principal de la Alcaldía de Manizales, Secretaría de Cultura y Civismo y Promotora de Eventos y Turismo. como patrocinador y aliado del festival en ruedas de prensa, entrevistas, boletines e informes	0%	Esta obligación se cumplirá cabalmente por parte del contratista en el mes de octubre de 2025, en el marco de la realización del Festival Grita durante la semana del Cumpleaños de Manizales, de lo cual presentará la respectiva evidencia en el informe final del contrato
9	Aparición de la marca ALCALDIA DE MANIZALES, Promotora de Eventos y Turismo, Secretaría de Cultura y Civismo de Manizales, en las pantallas LED ubicadas en el centro del escenario y los laterales durante cada uno de los intercambios de artistas, acompañado de una mención de voz, a través de imágenes o videos de una duración no mayor a 30 segundos cada uno	0%	Esta obligación se cumplirá cabalmente por parte del contratista en el mes de octubre de 2025, en el marco de la realización del Festival Grita durante la semana del Cumpleaños de Manizales, de lo cual presentará la respectiva evidencia en el informe final del contrato
10	Facilitar y permitir Activaciones de campañas de las diferentes secretarias de la Alcaldía de Manizales y sus descentralizadas en las áreas del festival diferentes al escenario durante el desarrollo del mismo.	0%	Esta obligación se cumplirá por parte del contratista en el mes de octubre de 2025, en el marco de la semana del Cumpleaños de Manizales, de lo cual presentará el respectivo informe a la finalización del contrato
11	El Festival Grita 2025 ofrecerá dos (2) talleres, charla y/o capacitación de una hora de duración para hasta 50 músicos adscritos al programa de Casas de Cultura. La temática de estos talleres se acordará en concertación con la unidad de cultura de la Secretaria de Cultura y Convivencia Ciudadana de Manizales.	33%	El contratista cumple con esta obligación de durante el período certificado, tal como lo evidencia de manera más detallada en el informe que quedará adjunto a la presente certificación, de la siguiente manera: El 16 y 17 de agosto se dictaron las dos charlas programadas y concertadas con la Secretaria de Cultura y Civismo: • LA MÚSICA, MÁS ALLÁ DE TENER UNA BANDA Ponente: Alejandro Jaramillo • EL RIDER TÉCNICO, PUNTO DE PARTIDA PARA UNA PRESENTACIÓN EXITOSA Ponente: Jaime Echeverri

			
12	Elaborar y entregar un informe que indique la medición derrama económica total durante los días previos, de ejecución y posteriores al evento, donde se exponga a los beneficiarios o favorecidos del evento, teniendo en cuenta: Número de asistentes por día, Visitantes locales, Visitantes nacionales, Visitantes Internacionales, Empleos directos, Empleos indirectos, Inversión local, Inversión nacional, Inversión extranjera, Indicadores de seguridad, Número de ingresos vehiculares, Gasto promedio diario de las personas en inversión local, Gasto promedio diario de las personas en inversión nacional y otros que el contratista considere pertinentes, este demostrar que el festival afecto positivamente un mínimo de 12.000 beneficiarios culturales	0%	Esta obligación se cumplirá por parte del contratista en el mes de octubre de 2025, en el marco de la semana del Cumpleaños de Manizales, de lo cual presentará el respectivo informe a la finalización del contrato
13	Las demás inherentes al objeto contractual, así como las necesarias para su correcto desarrollo.	33%	El contratista siempre està presto y a disposición para atender cualquier requerimiento realizado por supervisión, en pro de dar cumplimiento total a lo estipulado en el contrato y cada una de sus obligaciones. Se realizaron acciones como: Organización del presupuesto, Cronograma de actividades de preproducción, elaboración rider, y gestión de proveedores
ANEXOS	Informe parcial, Factura, Rut, Paz y Salvo de parafiscales, Certificado de cuenta		
BALANCE DEL CONTRATO			
VALOR DEL CONTRATO:	$1.500.000.000.oo		

MZL Manizales del alma | PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL** **FORMATO ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL**	Código FO-16 Versión 1

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	$500.000.000.oo
ANTICIPOS O PAGOS REALIZADOS:	$0
VALOR ADICIONES:	
VALOR CONTRATO CON ADICIONES:	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Del 12 de junio al 15 de octubre de 2025
PERIODO CERTIFICADO:	Del 12 de junio al 12 de septiembre de 2025
PRÓRROGA (SI LA HAY):	

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

SUPERVISOR		CONTRATISTA	
NOMBRE	**CLAUDIA AMANDA VALLEJO USQUIANO**	**NOMBRE**	**CORPORACION GRITA**
CARGO	**Profesional Universitario Protocolo**	**C.C O NIT**	**900.649.915-5**

AUTORIZACIÓN DE PAGO

JUAN PABLO MARIN JARAMILLO
GERENTE GENERAL

VERIFICACIÓN ADICIONAL

Vo.Bo. Secretaría General (Verificación de Anexos)	**Vo.Bo. Jefe de Oficina Administrativa y Financiera**	
	No. CDP	**2025-384**
	No. RP	**2025-444**

CONTROL DE PAGO

Fecha de radicación-Supervisor-Secretaría General	06 OCT 2025 7:30am
Fecha de devolución ajustes (si aplica)	
Fecha de devolución con ajustes (si aplica)	
Fecha de radicación para causación	06 OCT 2025
Fecha de radicación para pago	07 OCT 2025